14/10/2019

Lo Barnechea: Sujeto es condenado por robo con violencia en la vía pública

A 5 años y 1 día de cárcel efectiva fue condenado Sebastián Araya Parra, de 29 años, tras acreditarse su autoría en el delito de robo con violencia, ocurrido en mayo de este año, en la comuna de Lo Barnechea.
Araya Parra sustrajo la cartera de la víctima mientras se encontraba caminando por la calle, y para lograr su objetivo la intimidó con un cuchillo y forcejeó con ella causándoles heridas cortantes en una de sus manos.
El condenado huyó del lugar pero fue detenido por personal de seguridad municipal a pocas cuadras del lugar, encontrándose en su poder las especies sustraídas a la víctima.
La investigación de esta causa recayó en la unidad de Juicios Orales Oriente, que tiene por objetivo disminuir los tiempos de investigación y llevar a juicio, principalmente en delitos de robo con detenidos en flagrancia. La fiscalía Oriente estuvo representada por la fiscal Luz Gavilán, quien mediante pruebas testimoniales, documentales, fotográficas y materiales logró acreditar la participación de Araya Parra como autor del delito de robo con violencia.
Es importante señalar, que la defensa apeló a las atenuantes de colaboración en el juicio e irreprochable conducta anterior de Araya. Sin embargo, el 3° TOP no consideró las atenuantes expuestas y le impuso pena de cárcel efectiva.
Finalmente, es importante destacar el trajo conjunto que realizan la fiscalía de Flagrancia y Uravit para el éxito de las investigaciones que realiza la unidad de Juicios Orales. En este caso, las primeras diligencias fueron instruidas por el fiscal Claudio Suazo.